



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 212, relativa a postura respecto al anuncio del Ministerio de Hacienda sobre los intereses generados por las partidas del Fondo de Liquidez Autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0212]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 212, relativa a posturas respecto al anuncio del Ministerio de Hacienda sobre los intereses generados por las partidas del Fondo de Liquidez Autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para defender la interpelación, turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.ª Eva Bartolomé, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Estamos en la recta final de la Legislatura y a lo largo de estos años hemos debatido mucho y sobre muchos temas. Uno de los más recurrentes ha sido la relación entre el Estado y nuestra Comunidad; el trato recibido desde el punto de vista financiero y de inversiones; la presencia de Cantabria en los Presupuestos Generales del Estado, la financiación, los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el déficit, las demandas a Europa, etc.

Todos ellos muy importantes porque condicionan de manera fundamental, los recursos y las capacidades de la región.

El Partido Popular, en su periodo de oposición, insistió en la reclamación de un mejor trato del Estado a Cantabria, de hecho, lo reflejó en su programa electoral, pedía un nuevo sistema de financiación más justo con Cantabria, promoveremos un fondo de estabilidad en la financiación de los servicios públicos, fomentaremos la política de inversiones, demandaremos al Gobierno de la nación el abono de los 90 millones de euros del sistema de financiación; exigiremos la financiación de Valdecilla, íntegra, mediante la renovación del convenio con el estado; demandaremos al Gobierno de la nación, 200 millones de euros de los fondos de inversión y así sucesivamente. Un programa electoral muy reivindicativo, el suyo, en el año 2011.

Y llegaron al Gobierno con la mayoría absoluta y se pusieron manos a la obra. El 16 de septiembre de 2011, el ya Presidente de Gobierno de Cantabria, Sr. Diego, envía una carta a D. Miguel Ángel Revilla, solicitando el apoyo para un documento que reclama todas estas cuestiones, al Gobierno de Zapatero.

Financiación íntegra de Valdecilla, a través del convenio; fondos de cohesión; cantidades pendientes del sistema de financiación autonómica. En fin, ese mismo documento planteaba como solución una compensación con la deuda de Cantabria, con el estado.

Nuestro Secretario General, nuestro Grupo y nuestro Partido, no lo dudamos ni un momento, puede contar usted con el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria, para reclamar todas las deudas que tiene pendientes con esta tierra y buscar la fórmula de compensación más adecuada. Respuesta clara, tajante, determinante de Miguel Ángel Revilla, el 6 de octubre de 2011, apoyando a su Gobierno.

¿Qué pasó entonces?, que en noviembre, Rajoy llegó al Gobierno nacional y esa carta se archivó cuidadosamente en la "P", de papelera; esa reivindicación cayó en el olvido y el Gobierno Diego, se instaló en el silencio cómplice y el absoluto consentimiento de las políticas restrictivas de Rajoy, en las aportaciones a Cantabria. Esto es así y además es rigurosamente demostrable.

Durante los cuatro años de Legislatura Popular hemos asistido a una drástica caída de los recursos provenientes del estado, mientras en otras Comunidades se mantenían, incluso se incrementaban las transferencias del estado. Las inversiones y/o transferencias del estado en Cantabria, en esta Legislatura, en los Presupuestos Generales del Estado han sumado un total de 768,75 millones de euros; en la Legislatura anterior, los años 2008-2011, ya de crisis, fueron casi el doble, es decir, 1.403,76 millones de euros.

Lejos de reclamar lo que anunciaban en su programa electoral, aquello de fomentaremos la política de inversiones y también en su carta, el Sr. Diego, calificaba, por ejemplo, los Presupuestos de 2013 como buenos, con 159 millones,



cuando los peores de la anterior Legislatura, con 174, es decir, 15 más, los había calificado de desoladores; 174 millones, desoladores y 159 buenos.

Para desolador, el cambio de criterio del Sr. Diego, ante la pérdida total de reivindicación frente a su jefe de Madrid. Este tiempo, estos cuatro años, nuestro Grupo no ha dejado de reclamarle que recupere aquel espíritu reivindicativo de sus tiempos de oposición. Sin embargo, no hemos tenido ningún éxito.

Otra de las cuestiones que se ha debatido, largo y tendido, en esta Cámara y que nuestro Grupo les ha planteado reiteradamente, es la de la financiación. Un sistema de financiación que ustedes, en su programa electoral, proponían cambiar; que la Sra. Consejera, según nos dijo en julio de 2013, pidió cambiar ya en la primera o segunda reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Nuestro Grupo defendió en 2009, el nuevo sistema de financiación porque consagraba el nuevo sistema de financiación porque consagraba el status quo de Cantabria como Comunidad mejor financiada de España, pero no como un privilegio o un capricho o un regalo, sino por razones de equidad y de justicia.

Un sistema de financiación de las Comunidades justo debe garantizar que los servicios fundamentales de los españoles sean los mismos vivan donde vivan, tener la consideración de los costes de los servicios donde deben ser prestados.

Está claro que Cantabria debe recibir una cantidad mayor per cápita porque la orografía, la dispersión y el envejecimiento de la población encarecen considerablemente estos servicios.

Circunstancias todas estas que se tienen en cuenta en este sistema tan denostado por ustedes. Además, que garanticen la suficiencia de los servicios de sanidad, asuntos sociales y educación.

Eso es lo que nosotros siempre hemos defendido, claro que todo lo que no es suyo es malo de oficio para ustedes. Ustedes amenazaban con que perderíamos esa posición con el nuevo sistema y los hechos nos han dado la razón a nosotros y se la han quitado a ustedes, la liquidación de 2012 del Ministerio de Hacienda ha situado de nuevo a Cantabria en el primer lugar de financiación.

También ha sido materia de debate en este Pleno los acuerdos respecto a la aplicación del déficit. En esta misma Cámara, nuestro Grupo solicitó que el Gobierno de Cantabria reclamara una flexibilización del déficit que relajara los recortes que imponían el rigor de su cumplimiento.

Y votaron en contra, es más, nos llamaron locos, locos, así, literalmente. Al final, el Sr. Rajoy se lo pidió a Europa, Europa lo concedió y España consiguió la flexibilización del déficit por la que ustedes nos llamaron a nosotros locos. Nosotros teníamos la razón, teníamos razón, se demostró y ustedes no.

Una vez conseguido esto, lo de la flexibilización del déficit, el 13 de mayo de 2013 nosotros les advertimos aquí: "Aprobarán un déficit asimétrico injusto para Cantabria, tragarán con lo que les impongan en Madrid" Y ¿recuerdan ustedes lo que nos contestaron?, se lo recuerdo yo, Cantabria defiende un déficit simétrico para el conjunto de las Comunidades Autónomas, porque es el mejor aval para garantizar su cumplimiento; así lo dijeron ustedes, varias veces y así consta en el Diario de Sesiones.

Y en realidad ¿qué es lo que pasó?, que el Consejo de Política Fiscal y Financiera tomó una decisión sin precedentes en nuestro país, la de aprobar un déficit asimétrico para las Comunidades que penalizó a regiones como las nuestras, como la nuestra, como Cantabria, que habían realizado enormes ajustes presupuestarios.

Se consagró el trato desigual por parte del Gobierno de Rajoy, nos impusieron un 1,13 por ciento menor, incluso que el 1,2 por ciento que sospechaba la Sra. Consejera que se iba a imponer para el año 2013. La Consejera así nos lo anunció, nosotros en aquel momento lo anunciamos: Déficit asimétrico, ustedes dijeron no, no, no; tuvimos razón, desgraciadamente tuvimos razón y ustedes no, y ustedes callaron.

Este injusto procedimiento ha tenido pésimas consecuencias en nuestra Región, especialmente en materia de sanidad, servicios sociales, educación e inversiones que se han visto recortados. Muchas han sido las Comunidades que han protestado por esto, ustedes no, ustedes han callado.

Y el pasado 30 de diciembre el BOE publicaba el Real Decreto con los nuevos mecanismos de financiación y liquidez para las Comunidades Autónomas y las entidades locales. Unos días antes el Sr. Montoro anunció un nuevo plan para mejorar la liquidez regional, el cuarto, aunque al principio de la Legislatura se anunciaba esto como extraordinario.

Éste consiste en un nuevo fondo de liquidez autonómica al cero por ciento de interés para las Comunidades incumplidoras entre ellas Cantabria, un fondo de facilidad financiera para los territorios que han cumplido, también con el



cero por ciento de interés y un FLA social para el pago a los ayuntamientos que tienen convenios por atención de servicios sociales también al cero por ciento. Una buena noticia, un cero por ciento de interés para los nuevos fondos y la condonación de los intereses del Fondo de Liquidez Autonómico retroactivo; parece buena noticia.

Pero esta decisión el caso es que provocó un enfrentamiento entre las Comunidades más austeras que hasta ahora no habían necesitado la ayuda de los fondos de liquidez estatales. Consideran que es un agravio y además se quejaron incluso Comunidades del Partido Popular de la falta de transparencia, porque en la reunión no se les dio la propuesta por escrito y desconocían los detalles.

Los detalles los conocimos con la nota de prensa del Ministerio de Hacienda después de aprobarlo en el Consejo de Ministros y lo que en principio podría ser una buena noticia para Cantabria, con un ahorro de 69 millones de euros, se convierte de nuevo en un agravio ante las cifras de ahorro, que esa decisión supondrá para otras regiones.

Como por ejemplo, Cataluña, para Cataluña supondrá 1.843,7 millones de euros y para la Comunidad Valenciana supondrá un ahorro de 1.170,8 millones de euros, entre otras Comunidades.

Sin duda, está muy bien recibir un ahorro, lo tenemos que recibir con alegría, ahorrarnos 69 millones. Pero claro, es que nuestros 69 millones, suponen un 1,2 por ciento del total y para Valencia supone el 20,14. Y para Cataluña el 31,7.

Para nosotros esto es un agravio, una fórmula encubierta, de financiar a comunidades extremadamente endeudadas, como la valenciana o la catalana.

Y nos resulta muy llamativo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: que ustedes... finalizo ya, dos segundos.

Criticaron el sistema de financiación del año 2009, diciendo que se había hecho a medida de Cataluña, para beneficiar a Cataluña ¿A quién beneficia esta política del Sr. Montoro, esta nueva decisión, más que a Cataluña? Pero aquí a ustedes han fallado.

Por eso nuestra interpelación, Sra. Consejera. Por eso queremos saber cuál es su criterio al respecto y qué piensa hacer para que Cantabria no salga tan agraviada.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de poner en rigor, pues en un tema que considero de la suficiente trascendencia como para que no se juegue con los números, tratando de trasladar falsos prejuicios para la Comunidad Autónoma en una medida que solo genera beneficios.

En esencia, se interpela, aunque luego aquí tengo cumplida respuesta a algunas de las cuestiones que ha planteado en primer lugar, sobre la opinión que tiene el Gobierno de Cantabria, acerca de la medida que presentó el Ministerio de Hacienda a las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada en diciembre y que se publicó las medidas extraordinarias de liquidez en el Boletín Oficial del Estado el día 26 de diciembre y que supone para Cantabria, que va a poder beneficiarse en 2015, al histórico precio del cero por ciento. Es decir, financiación gratis.

Para contextualizar qué significa esto, quiero hacer una pequeña comparación entre cómo iniciamos esta legislatura y cómo la terminamos.

En junio de 2011, en pleno proceso de traspaso de poderes, el anterior Gobierno, que usted apoyaba, firmó un préstamo sindicado por importe de 200 millones, al siete por ciento. Es decir, que ha generado unos intereses anuales a lo largo de esta legislatura, de aproximadamente 14 millones de euros al año.

En total, en esos cuatro años, por tanto, unos 56 millones de euros en intereses.



Por el contrario, el Fondo de liquidez autonómico para 2015, financiará el déficit, liquidaciones negativas, vencimientos con banca extranjera y déficits de ejercicios anteriores, insuficientemente financiados por un coste de cero euros.

Por tanto, 56 millones de euros, frente a cero euros. Ésta es la diferencia de cómo estábamos al inicio de esta legislatura y cómo estamos apenas dos meses de que termine. Con un saldo de 56 millones de euros, más favorable en la actualidad.

Sigamos haciendo contexto. Cantabria se ha adhirió al Fondo de Liquidez Autonómica en octubre del año 2012. Desde entonces y hasta hoy, la región ha podido financiarse a tipos históricamente bajos, con apenas unos puntos básicos sobre el Tesoro. Como todo el mundo sabe, las Comunidades Autónomas nos financiamos a un precio mayor que el que se financia el Tesoro.

Según los cálculos de los propios técnicos de la Consejería, a los que agradezco una vez más el excelente trabajo que han desempeñado en estos casi cuatro años; la diferencia entre que Cantabria hubiese ido por libre al mercado, que lo han hecho Comunidades Autónomas y además, no teníamos necesidad de hacerlo, porque en este año éramos Comunidad cumplidora.

Y acogerse al FLA es de un ahorro en intereses de casi 100 millones de euros solo hasta junio de 2014. Insisto, 100 millones de euros en ahorro presente y futuro, por tomar la decisión de acogerse al FLA, cuando no era necesario.

Porque en el caso de Cantabria sí hubo una decisión, podíamos haber seguido financiándonos en solitario en el mercado, como hicieron otras Comunidades Autónomas, porque además ofertas había. Y de hecho, las seguimos teniendo, muchas son las entidades que nos preguntan si estamos interesados en emitir deuda, porque la situación de Cantabria, el cambio radical que ha vivido su gestión, interesa a las entidades financieras y somos, a su juicio, desde su punto de vista, pues un valor seguro.

Pero en ningún caso, ninguna de estas ofertas puede llegar a ofrecernos lo que nos ofrece el FLA, que es financiarse al cero por ciento.

¿Qué nos ofrece precisamente el FLA? Pues atender todas las necesidades de financiación para 2015 a tipo cero. Es decir, sin coste financiero.

Poner si quiere en duda la virtud de esta medida, dice mucho de quien lo plantea como algo malo, como algo negativo para la estabilidad de Cantabria, ahorrar en intereses, créame que es algo muy positivo.

Y se lo voy a explicar con un ejemplo que ya he expuesto en este Hemiciclo en un par de ocasiones. En julio del año 2014, el Ministerio de Hacienda ofrecía a las Comunidades FLA financiarse al uno por ciento de interés. Cinco meses después redujo aún más ése uno por ciento, alcanzando el cero por ciento del que hoy estamos hablando ¿Sabe usted cuánto supone ese ahorro de intereses solo en el año 2015?, 37 millones de euros. ¿Saben cuando se ha incrementado el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo entre 2011 y 2015?, 37 millones de euros.

Es decir, de tener que gastarlo en intereses a poder financiar, por ejemplo, el incremento del programa de Corporaciones locales respecto a 2011, el incremento de escuelas taller, de talleres de empleo, respecto al 2011, el programa de iniciativas singulares de empleo, el de proyectos integrados de empleo y el de las lanzaderas de empleo. Le acabo de hablar de 30 millones de euros que benefician directamente a más de siete mil personas.

¿No le parece adecuado invertir el dinero en empleo que gastarlo en intereses?, que quizás pues no. En fin.

A mí como Consejera de Economía y Hacienda, pues créame que lo considero muy oportuno, que optamos por la inversión en el empleo, antes que por el gasto en intereses.

Pero explicarlo de forma somera el significado de la medida puesta en marcha por el Ministerio, también me gustaría acotar los términos del supuesto agravio que ahora mismo nos acaba de relatar.

Y lo voy a hacer utilizando como siempre los datos oficiales.

Dice usted que Cataluña se va a beneficiar de 1.800 millones más o menos. Y que la Comunidad Valenciana de otros mil millones más. Son cifras aproximadas, porque desde luego no coinciden con las cifras del Ministerio, pero bueno.

El ahorro total, según el Ministerio de Hacienda, por intereses para las Comunidades Autónomas adheridas al FLA durante la vida de los préstamos es inferior a los 1.300 millones. Y aquí tiene, bueno, la tengo ahí la puedo subir, luego la dejo encima, tengo la nota oficial, donde el Ministerio dice exactamente cuál es el importe que sumen las Comunidades Autónomas de ahorro de intereses.



Pues en definitiva, menos de 1.300 millones de euros, en concreto 1.211,6 millones de euros.

Otra cosa, Sra. Portavoz, porque hay veces que se confunden un poquillo las cosas, es el ahorro total que va a generar las Comunidades Autónomas todos los mecanismos de financiación puestos en marcha por el Estado durante el periodo 2012-2015. Pero eso es otra cosa. Ahí Cantabria no se va a ahorrar 60 millones de euros, según el cálculo que en este caso ofrece el propio Ministerio, el ahorro puede superar los 160 millones de euros, 80 millones de euros con el ahorro del Plan de pago a proveedores, del FLA 2012 y del año 2013.

Otros 20 millones de euros adicionales en el año 2014, con el descenso del tipo al 1 y otros 19 millones adicionales, por el ahorro del FLA al cero por ciento.

En total, Sra. Portavoz, 160 millones de euros aproximadamente hasta la fecha. Ésa es la cifra que puede comparar con los 1.800 millones de Cataluña. Y ¿sabe cómo puede hacerlo? Homogeneizando el tamaño de Cantabria y de Cataluña; porque obviamente a Cataluña seguro que le dan más.

¿Sabe cuál es el peso del PIB catalán, respecto al del conjunto de España?, cerca del 16 por ciento ¿Sabe cuál es el peso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con respecto al conjunto de España?, el 1,2 por ciento.

Por eso 160 millones de euros, millones de ahorro en Cantabria son más de 1.800 millones de euros en Cataluña. Por eso digo que cuando hay que hablar de algo hay que informarse y bien.

Y ya de paso, si me lo permiten, me gustaría hacer un comentario a algo que escuché la semana pasada en torno a la deuda y a la posibilidad de reestructurarla para generar capacidad de gasto.

Una vez más, desde luego, sin ningún rigor. Si llegado el caso se lograra incrementar el periodo medio de vida de las operaciones de endeudamiento; es decir, si se lograra aplazar en el tiempo las amortizaciones de la deuda, lo que se reduce es el gasto financiero de los capítulos 8 y 9, para explicarlos sin grandes tecnicismos.

Por el contrario, la deducción que se ha hecho es que ahorrando en los capítulos 8 y 9 se gana capacidad de gasto en los capítulos del 1 al 7. Es decir, yo me ahorro en intereses, pero lo que genero es mayor capacidad de gasto.

Entre usted y yo, esto es una barbaridad presupuestaria. La única forma que hay de generar capacidad de gasto es lo que hemos hecho en este Gobierno, que es lograr financiación a tipo cero; porque el capítulo 3, que sí entra dentro de los capítulos que se consideran no financieros del presupuesto sí puede generar capacidad de gasto en otras políticas, como puede ser empleo, sanidad, educación e inversiones; los capítulos 8 y 9, no.

Recuerde el ejemplo que le he puesto, 37 millones de euros de intereses que sí pueden ir a otro de los capítulos de gasto.

Y un último detalle acerca de las declaraciones que han hecho ustedes en una Comisión de Economía y Hacienda, de una ley para la modificación, bueno, en este caso de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que presentaré en este Parlamento el próximo lunes.

Se habló entonces de tipos abusivos en algunas operaciones y se habló también de la necesidad de cambiar el sistema de financiación autonómica, lo que usted ha hablado aquí también.

En cuanto a la primera afirmación, la de los tipos abusivos, coincido con usted, firmar 200 millones de euros al 7 por ciento, pues es más caro para la Comunidad Autónoma, más caro que firmarlo al 0 por ciento, de ahí que me parezca mejor firmar operaciones al cero que al siete. No lo critico, aunque supongo que no había otra opción, pero supongo que en ese momento y a mí me lo explicaron no habría otra opción, pero desde luego lo que hay ahora es bueno, bastante mejor.

En cuanto a la segunda afirmación, la necesidad de cambiar el modelo de financiación autonómica ¿qué modelo funciona hoy Sra. Portavoz, no es el que el Sr. Revilla apoyó, no es el que firmó en 2009 con José Luis Rodríguez Zapatero?, y por cierto sobre el ranking de Comunidades Autónomas, la liquidación del año 2012, mire usted la de 2013, a ver si Cantabria sigue siendo la Comunidad Autónoma más beneficiada por el modelo de financiación autonómica.

Bien, para terminar, algunas cuestiones de las que usted ha planteado anteriormente. Sobre la capacidad de reivindicación de los anteriores Gobiernos y usted ha puesto cuatro ejemplos y le respondo a los cuatro. Usted me dice qué Gobierno tiene mayor capacidad reivindicativa, financiación de Valdecilla, en sus épocas de Gobierno los únicos dineros que vinieron fueron el fruto del convenio que firmó el Gobierno del Partido Popular, el resto financiación cero euros, frente a 56 millones de euros que ha recibido este Gobierno.



Liquidaciones del sistema de financiación autonómica, en dos años 2008 y 2009, ustedes dejaron a deber 500 millones de euros, precisamente con el Gobierno del Partido Popular la única liquidación que hemos tenido negativa no ha llegado a los 15 millones de euros, tercera cuestión fondos europeos, porque supongo que se refiere usted a los Fondos de Cohesión.

Con ustedes Fondo de Cohesión cero euros, una bajada muy importante de los fondos europeos y en este caso con la misma clasificación como Comunidad Autónoma el incremento de fondos europeos ha sido del 30 por ciento.

Sistema de financiación autonómica, ya no somos la Comunidad Autónoma más beneficiada y de hecho usted que dice aquí que los criterios que hay que primar son la dispersión, la orografía, el envejecimiento de la población, precisamente el modelo que lo cambia y prima la población es el modelo del Sr. Zapatero.

Y siguiente cuestión, usted habla de ahorrar y de no reducir el déficit, es un mensaje muy contradictorio, me puede decir usted aquí cuando suba como es posible incrementar el déficit y reducir la deuda.

Nada más.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente.

Mire en aras al rigor del que usted alardea tanto, podría haberme escuchado un poquito mejor, igual es que me he explicado muy mal, en ningún momento he dicho yo que me haya parecido mal el cero por ciento de interés. Yo la autorizo a usted a que me mande directamente otra vez a Primaria si he dicho eso, la autorizo, lo que no me parece bien es que aras a ese cero por ciento, se premie de esa manera a Cataluña y a Valencia, y a Murcia, y a Baleares, en perjuicio de Cantabria

Mire, yo el cuadro que tengo es éste que es una nota, mire pone aquí Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y aquí viene el cuadro de los ahorros y vienen los ahorros. Mire ahorros anuales del FLA, ahorros anuales del FLA del 14, del 15, del 12, todo y con el total y en el total aquí viene para Cantabria 69,5 millones y para Cataluña 1843,7 y para Valencia 1170,8, eso lo dice el Sr. Montoro, desmienta usted al Sr. Montoro, no me desmienta a mí, será que en el Ministerio de Hacienda hacen muy mal las cuentas, se lo tendrán que preguntar a usted porque esto está publicado mire Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas, nota de prensa.

Y es que yo lo que me diga usted aquí la verdad es que le tengo que dar la fiabilidad que le puedo dar, porque usted aquí también dijo que usted iba a apoyar el déficit simétrico, lo dijo usted aquí, y después usted se ha callado cuando se ha consagrado el déficit asimétrico, entonces lo que usted pueda decir aquí tiene una caducidad pues muy limitada, muy limitada porque también nos dijo que la financiación era muy mala, muy mala, malísima y que no estábamos los primeros, pero mire lo ha dicho Valencia, su compañero del Partido Popular Sr. Fabra de Valencia lo ha dicho, lo ha dicho su compañero el Sr. Fabra, reúnanse con él y discútalos con él y lo han dicho su compañero de Murcia, y lo ha dicho su compañero de Extremadura.

Pero para que usted no se piense que solamente hablo de los suyos, aquí tiene a Andalucía. Mire, y aquí señala: Cantabria, 2.682. En la liquidación de 2012. Con una media de las Comunidades de 2.161 y el peor financiado Valencia con 2.053. Discútalos con sus compañeros, que reclaman que Cantabria siga siendo la mejor financiada. Pero es que somos los mejores financiados, porque es de justicia que sea así. Porque a nosotros, nos cuesta muchísimo más dar los mismos servicios que en cualquier otra Comunidad. Y eso es lo que usted tiene que defender. Que no lo está defendiendo, Señoría. No lo está defendiendo.

Porque, claro, como se han quejado tanto sus compañeros ¿Qué es lo que ha ocurrido? Lo que ha ocurrido es que el Sr. Montoro, no ha cambiado el sistema de financiación.

¿Y sabe por qué no ha cambiado el sistema de financiación? Mire, aquí lo dice: Montoro reconoció que las más incumplidoras salen relativamente más beneficiadas de la condonación de los intereses. Pero que hace política de Estado.

Usted, que siempre habla de cuestiones técnicas, de que todo esto hay que discutirlo con cuestiones técnicas. Pues mire, el Sr. Montoro la desmiente a usted también. Porque dice: que esto se hace con política de Estado. Tiene carácter político -literal- Son declaraciones del Sr. Montoro: ésta es una decisión política.

No ha querido modificar el sistema de financiación. Y menos mal, porque sino estaríamos a la cola ¿Pero qué es lo que ha hecho? A la chita callando, de tapadillo, ha hecho una financiación encubierta.



Y le voy a decir por qué. Mire, usted sabrá quién es el Sr. De la Fuente ¿verdad?; el Sr. De la Fuente es el experto de Montoro que habló de lo de las balanzas fiscales. Experto del Sr. Montoro.

Y el experto del Sr. Montoro, dijo en Valencia: El Gobierno condonará parte de la deuda, o de los intereses derivados del rescate, porque así lo ha pedido la Generalitat Valenciana como compensación por el agravio, en tanto no se modifica el sistema de financiación. Eso es lo que ha ocurrido, Sra. Consejera. Que nosotros estábamos muy bien financiados por un sistema de financiación con criterios claros, definidos, acordados, justos y equitativos.

Y nosotros éramos como viene aquí, la primera Comunidad financiada. Pero para tener contento a Cataluña, porque le tienen que tapar la boca y a Valencia, que le tienen que tapar el agujero, y a otras Comunidades suyas con una deuda increíble y un déficit que no han cumplido, les están financiando de esta manera; de tapadillo. Les están financiando de tapadillo. Y no lo digo yo solo, lo dicen muchas Comunidades; lo dicen en Extremadura, lo dicen en Castilla-León, lo dicen en Asturias y lo dicen expertos también. Que se está dando una doble financiación; una oficial, que es en la que nosotros salimos beneficiados y una extraoficial, que la está haciendo el Sr. Montoro para tapar la boca a sus líderes, en las Comunidades endeudadas. Endeudadas por ustedes, que ahí no estaba el Sr. Revilla. Endeudadas por ustedes, y lo están haciendo de tapadillo.

Y yo creo que usted está aquí para defender los intereses de la región. Y no los intereses del Partido Popular.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Diputada.

Duplica del Gobierno, por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra la Consejera, D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

No entra dentro de mis competencias mandar a ningún sitio a casi nadie; desde luego, a usted muchísimo menos.

Pero le vuelvo a decir dos cosas. Y veo que le ha agradado la medida sobre el FLA, porque no ha hecho ni una sola mención en su segunda intervención.

Usted confunde dos cosas que no tienen nada que ver. Una cosa es un préstamo y otra cosa es una financiación. Frente al sistema de financiación autonómica, le voy a recordar lo justo y equitativo que era.

En el año 2008, cuando se abre el Sistema de Financiación Autonómica, se reparten 11.000 millones de euros entre todas las Comunidades de régimen común. Cantabria es el 1,6 de las Comunidades Autónomas de régimen común, excluyendo el País Vasco y Navarra.

¿Sabe cuánto se llevó Cantabria de ese reparto de todas las Comunidades Autónoma, que era justo y equitativo? A lo mejor a usted le parece adecuado, justo y equitativo. El 1 por ciento: 110 millones de euros.

La segunda cuestión que modificó ese sistema fue el reparto de los fondos. En concreto, lo que se sustituyó fue que el reparto de los fondos primaran criterios, como puede ser la orografía o el envejecimiento de la población. Y se sustituyese en más de un 95 por ciento, por un criterio poblacional.

Como advertimos en ese momento y ya se ha visto en las liquidaciones posteriores al año 2012, Cantabria ya no es la Comunidad mejor financiada. Aunque seguramente para usted es justo y equitativo.

En cuando al Fondo de Liquidez Autonómica, le tengo que contestar las mismas tres cosas. Y le vuelvo a decir que usted confunde lo que es el FLA con lo que son los mecanismos adicionales, en los que se han metido Comunidades Autónomas u otras no porque no han querido, porque era de carácter meramente voluntario y no obligatorio.

La primera de ellas es que Cantabria se va a ahorrar gracias a las medidas de la financiación puestas en marcha por el Estado más de 160 millones de euros. ¿Es menos o más de lo que se va a ahorrar Cataluña? Pues en este caso si Cataluña es más grande que Cantabria supongo que tendrá una mayor financiación, en concreto en términos de PIB 13 veces mayor.

Vuelvo a repetir, si nosotros hiciésemos ese mismo cálculo sobre el PIB, Cantabria se estaría beneficiando con 2.080 millones que son más de 1.800 supongo, pero solo lo supongo.

La segunda afirmación es que nosotros hemos recortado en casi todos los presupuestos que hemos tenido. Y le voy a decir otra cosa que no me ha contestado y es cómo es posible incrementar el déficit y no incrementar la deuda, de la que ustedes luego nos acusan.



Y le voy a poner como ejemplo dos presupuestos en las áreas de mayor interés social, que son Sanidad, Educación, Servicio Cántabro de Empleo y el Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

En el presupuesto del año 2011 con un déficit de 400 millones de euros se invirtieron en Cantabria 1.477 millones de euros. En el presupuesto del año 2015, 1.563 millones de euros con financiación, sin financiación y gracias en este caso al Fondo de Liquidez Autonómica, un 6 por ciento más que en el presupuesto del año 2011.

Y el tercer, que además lo ha vuelto a decir aquí alguna de sus compañeras en la anterior intervención, que es el incremento de la deuda. No me cansaré de repetirlo porque creo que además los ciudadanos tienen que estar informados. De esos 1.000 millones que ustedes nos acusan de haber incrementado la deuda un 65 por ciento tiene su firma concretamente 326 millones de euros de facturas impagadas que tuvieron que afrontarse a través del plan de pago a proveedores que no es lo mismo que el FLA.

Más de 200 millones de euros de financiación estructurada dentro de la cual entraba también la deuda comercial en este caso con recurso. Y no vamos a hablar de la consolidación del ICAF que es del año 2010 porque eso lo vamos a dejar otro día.

Podría también recordarle que de los 400 millones de euros entre amortizaciones y vencimientos que están en los presupuestos del año 2015, el cien por cien está fuera del ámbito de la gestión de este Gobierno, fíjese lo que le estoy diciendo.

Pero además quiero hablarle de otra cosa, y de qué y para qué utilizamos en este caso el endeudamiento que ha tenido el Gobierno en estos años. En su caso está claro que para financiar el gasto incontrolado, 1.800 millones de euros de déficit entre los años 2007 y 2011. En nuestro caso, la deuda que hemos concertado es para financiar únicamente los déficits permitidos por el Ministerio que es un 75 por ciento inferior, quiero decir los déficits acumulados al de hace cuatro años para financiar en este caso las liquidaciones negativas que nos dejaron a la espalda el Sr. Revilla y Zapatero además de 500 millones de euros de los años 2008 y 2009.

En este caso hoy hemos escuchado además por parte de otro Portavoz un resumen de lo que ya hemos hecho en esta legislatura, pero quiero anunciarle algo más y que voy a hacer mañana mismo. Voy a proponer al Consejo Ejecutivo del ICAF lanzar una línea de microcréditos para PYMES y autónomos dotada con 15 millones de euros.

Y vamos a perseguir que las entidades financieras que se adhieran los ofrezcan con todavía mejores condiciones, desde luego hoy lanzo este compromiso a los ciudadanos de Cantabria, hacerlo en este mismo mes de marzo, tener la línea diseñada y puesta en marcha en apenas tres semanas porque es responder a los problemas de la sociedad. Plantear únicamente el diagnóstico de que no hay crédito, que también se ha hecho en una de las intervenciones que me han precedido, pues está bien pero hay que poner alguna medida que lo remedie.

Y eso es lo que vamos a hacer, frente a la escasez en este caso de financiación a Pymes y autónomos, una nueva línea destinada a liquidez e inversión.

¿ES la única que hemos puesto en funcionamiento? Pues ya lo decía mi compañero en la anterior intervención, pues frente a unos años en los que no se ha puesto ni una sola medida de liquidez para PYMES y autónomos, pues en este caso hemos puesto en marcha durante estos tres años las líneas ICAF-BEI, las ICAF microcréditos que han beneficiado entre las dos a más de 3.000 empresas.

A ellas se sumarán las que se benefician de esta nueva línea de microcréditos a través del ICAF, de los préstamos de iniciativa a PYME, que también es una iniciativa que empezará a funcionar a lo largo de este verano, y del apoyo reforzado a SOGARCA del que hemos hablado en plenos anteriores.

Muchas gracias.

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Gracias Sra. Consejera.